

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 80

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-5445 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plaza ofertada.*

Por Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 28 de marzo de 2012, se publicó el nombramiento de personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de una de las plazas ofertadas, así como se aprobó y publicó nueva relación complementaria del aspirante que ha superado el proceso selectivo de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se ofertó la restante plaza desierta (Boletín Oficial de Cantabria de 10 de abril de 2012, número 69)

En el Anexo II de la misma figuraba, en la relación complementaria, como aspirante que ha superado el proceso selectivo, D. Francisco Javier Sánchez Cano, concediéndole un plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de 28 de marzo de 2012, para la presentación de la documentación correspondiente.

Una vez recibida la propuesta de nombramiento del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, se procede al nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría al aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, ha acreditado cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria así como la asignación del correspondiente destino.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 13 de abril de 2012 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria al aspirante aprobado que ha obtenido plaza en el proceso de selección relacionado en el anexo a esta resolución.

SEGUNDO.-Asignar al aspirante aprobado la plaza ofertada que figura en el citado anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre ad-

CVE-2012-5445

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 80

crita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 18 de abril de 2012.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

ANEXO

CATEGORÍA: MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIAS	CENTRO	LOCALIDAD (1)
93º	13939452A	SÁNCHEZ CANO, FRANCISCO JAVIER	0601280403M	SUAP Castro Urdiales	CASTRO-URDIALES

(1) La localidad corresponde a la ubicación del Centro de cabecera de la Zona de Salud o, en su caso, a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

2012/5445

CVE-2012-5445